

ACTA QUINTA REUNIÓN (TELEMÁTICA) DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MARC-TTD

Período 2025–2027

En Santiago de Chile, a diecisiete de junio de dos mil veintiséis, siendo las 15:15 horas, y en modalidad telemática, se celebró la quinta reunión de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas, en adelante Comisión Permanente MARC-TTD con la asistencia de la Copresidenta Magda. Maribel Cornejo Batista, de Panamá. Los Comisionados Dr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, de Costa Rica; Dr. Francisco José Ternera Barrios, de Colombia; Dr. Samuel Arias Arzeno, de República Dominicana; y Dr. Mario Camilo Torres Leguizamón, de Paraguay.

Se deja constancia de las excusas presentadas por el Copresidente Dr. Roberto Contreras Olivares, de Chile, y por el Comisionado Dr. José Carlos Orga Larre, de España.

Verificado el quórum reglamentario, la Copresidenta declaró formalmente instalada la sesión.

Asimismo, y atendido el permiso administrativo de última hora del Copresidente Roberto Contreras Olivares, se sometió a consideración de los comisionados que los puntos I y II de la tabla fueran expuestos por la Secretaría Técnica representada por la Licenciada Georgette Urra, lo que fue aprobado por unanimidad.

I. Realidad regional en materias de Tribunales de Tratamiento de Drogas y Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos

La Licenciada Georgette Urra de la Secretaría Técnica, expuso en representación del Copresidente Dr. Roberto Contreras, la preocupación existente por la eventual supresión del Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol (TTD) en las regiones de Chile, por razones presupuestarias a nivel nacional, lo que implicaría que la permanencia del modelo quede únicamente en la Región Metropolitana. Asimismo, informó sobre la ley 27.801 de Argentina la cual reduce la edad de imputabilidad penal adolescente de 16 años a 14 años.

En este contexto, se plantea emitir un comunicado a la Secretaría Permanente y la Secretaría Pro Tempore manifestando la preocupación por lo ya planteado.

La Copresidenta Maribel Cornejo Batista informó que, tras consultar al coordinador correspondiente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, recibió como orientación que, dada la naturaleza institucional de la Cumbre y de sus comisiones, debe mantenerse una posición de

neutralidad respecto de asuntos internos de los países miembros. En tal sentido, se recomendó evitar manifestaciones institucionales de respaldo o rechazo sobre situaciones nacionales específicas, en observancia de los principios de autonomía y no injerencia.

El Comisionado Samuel Arias Arzeno estimó que el tema de la edad de imputabilidad constituye una materia interna de los Estados, aunque expresó preocupación por la eventual desaparición de los Tribunales de Tratamiento de Drogas, por tratarse de una materia directamente vinculada a la labor de la Comisión.

El Comisionado Gerardo Rubén Alfaro Vargas propuso considerar un pronunciamiento general, neutro pero firme, de respaldo al trabajo judicial en materia de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial, sin aludir a países concretos.

El Comisionado Mario Camilo Torres Leguizamón, compartió la necesidad de un comunicado general que reafirme los fines de la Comisión.

Por su parte, el comisionado Francisco José Ternera Barrios manifestó comprender la preocupación planteada, pero estimó que, por coherencia con la práctica previa de la Cumbre en situaciones graves de otros Estados, no correspondería emitir un pronunciamiento en esta oportunidad.

Luego del intercambio de opiniones, se encomendó a la Secretaría Técnica la elaboración de informes ejecutivos relativos a las situaciones expuestas respecto de Chile y Argentina, los que deberán ser remitidos a los integrantes de la Comisión a más tardar el 24 de junio de 2026. Posteriormente, se propuso celebrar una reunión extraordinaria de la Comisión, con el objeto de resolver sobre la eventual emisión de un comunicado dirigido a la Secretaría Permanente y a la Secretaría Pro Tempore, informando las situaciones previamente expuestas.

II. Se informa el trabajo de la Mesa Técnica Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa

Se deja constancia de que la Alianza Iberoamericana de Justicia, en el marco del trabajo desarrollado el año 2025 en relación con el Convenio de Acceso a la Justicia, formuló diversas observaciones, solicitando en particular, a través de la mesa técnica, avanzar en la elaboración del capítulo relativo a los mecanismos restaurativos de resolución de conflictos; dicho capítulo fue oportunamente remitido a los comisionados, incorporándose, sobre la base de sus observaciones, los ajustes pertinentes, los cuales fueron posteriormente canalizados por la mesa

técnica, con la debida autorización, hacia la instancia que lidera este proceso. Asimismo, se informa que, por intermedio de la referida Alianza, se requirió a la Mesa Iberoamericana la elaboración de un documento de carácter no técnico, de aproximadamente cuatro páginas, destinado a explicar el contenido del capítulo segundo sobre mecanismos alternativos de resolución de conflictos. En cuanto a los plazos, se deja constancia de su carácter acotado, habiéndose fijado una primera entrega para el día 15 de junio de 2026; sin perjuicio de ello, los comisionados recibirán una propuesta respecto de la cual podrán formular las observaciones y adiciones que estimen pertinentes, considerando que el proceso concluye el 04 de noviembre de 2026. Además, se hace presente que la mesa técnica está trabajando en conjunto con el Centro de Estudio de Justicia de las Américas -CEJAR-.

III. Cuenta de la I Reunión Preparatoria

La Copresidenta Maribel Cornejo informó los resultados de la primera reunión preparatoria celebrada en Lima, Perú, entre los días 10 y 12 de junio de 2026. Señaló que, en dicha instancia, el coordinador de seguimiento presentó un informe general sobre las actividades y líneas de trabajo de la Comisión Permanente MARC-TTD.

Se dejó constancia de que el informe presentado en la reunión preparatoria incluyó, entre otros aspectos, la ratificación de las copresidencias de Panamá y Chile para el período 2025-2027, la consolidación de la Secretaría Técnica en Chile, la implementación de los estatutos de la Red Iberoamericana MARC-TTD, su instalación oficial en octubre de 2025 en Panamá, el desarrollo de iniciativas regionales relevantes y la reafirmación del compromiso con las Reglas Comunes Iberoamericanas sobre Justicia Penal Juvenil Restaurativa.

La Copresidenta instruyó a la Secretaría Técnica para que remitiera dicho informe a los comisionados, por correo electrónico, a fin de que tengan conocimiento de su contenido y puedan dar el seguimiento correspondiente.

IV. Generación de insumos por los comisionados

En aras de profundizar en materias de interés para la Comisión, se invita a los comisionados a generar y remitir insumos técnicos y propuestas de contenido que permitan fortalecer el trabajo de la Comisión Permanente MARC-TTD.

En este marco, se estimó pertinente que los aportes de los comisionados contribuyan a la sistematización de antecedentes regionales, al desarrollo de instrumentos comunes y a la preparación de futuras deliberaciones de la Comisión.

V. Avance y desarrollo de la Red MARC-TTD

La Licenciada Georgette Urra de la Secretaría Técnica, dio cuenta del avance y desarrollo de la Red MARC-TTD, destacando su proceso de consolidación institucional y la relevancia de su articulación con las líneas de trabajo de la Comisión. Se hizo presente la importancia de mantener un seguimiento coordinado de sus estatutos, objetivos y actividades regionales.

En el plano operativo, se confirma la realización de un webinar regional programado para el día 19 de agosto de 2026, entre las 09:00 y las 12:00 horas, con una duración de tres horas. En dicha actividad participarán la Dr. Wanda Cruz Ayala, de Puerto Rico, y el Dr. Francis Negrete, en representación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. La jornada tendrá por objeto exponer y compartir las experiencias de los países que han desarrollado e implementado en Tribunales de Tratamiento de Drogas.

VI. Coordinación de la segunda reunión presencial

El Comisionado Mario Camilo Torres Leguizamón propuso la realización de la segunda reunión presencial de la Comisión MARC-TTD para los días 10 y 11 de septiembre de 2026, informando, además, que Paraguay asumirá los costos correspondientes al alojamiento y la alimentación de los asistentes.

VII. Congreso Internacional de Justicia Restaurativa en Costa Rica

El Comisionado Gerardo Ruben Alfaro informa que el Congreso Internacional de Justicia restaurativa se llevará a efectos los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2026. El Dr. Gerardo hace presente que se enviarán las invitación y agenda de la jornada a cada uno de los integrantes de la comisión.

Se acuerda:

1. Se solicita a la Secretaría Técnica la elaboración y de los informes relativos a la situación expuesta respecto de Chile y Argentina, para su debido conocimiento y análisis, remitiendo los informes a los comisionados a más tardar el 24 de junio de 2026.
2. Se propone realizar una reunión extraordinaria de la Comisión vía Zoom, para el miércoles 22 de julio de 2026, desde las 15:15 horas de Chile, con el objeto de revisar los informes que remita la Secretaría Técnica sobre Chile y Argentina, donde se decidirá si se hará un comunicado para ser enviado a las Secretaría Permanente y Pro tempore.
3. Se encomienda a la Lic. Georgette Urra de la Secretaría Técnica que realice un informe de las actividades realizadas por la Mesa Iberoamericana en el ámbito del Convenio Iberoamericano sobre Acceso a la Justicia y que este sea enviado a los integrantes de la Comisión vía correo electrónico.
4. Se instruye a la Secretaría Técnica remitir por correo electrónico a los integrantes de la Comisión Permanente MARC-TTD el informe presentado en la primera reunión preparatoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para conocimiento de sus contenidos y seguimiento de las líneas de trabajo informadas.
5. Se solicita a la Secretaría Técnica, la remisión a los comisionados de un informe ejecutivo relativo al estado de avance de las gestiones impulsadas en el ámbito de la Red MARC-TTD.

Siendo las 16:22 horas del día diecisiete de junio de dos mil veintiséis, se declara formalmente concluida la sesión, dejando constancia de lo actuado en la presente acta.

Se excusa de asistir

Dr. Roberto Contreras Olivares
Chile



Magda. Maribel Cornejo Batista
Panamá



Dr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas
Costa Rica



Dr. Francisco Terner Barrios
Colombia



Dr. Samuel Ariás Arzeno
República Dominicana

Se excusa de asistir
Dr. José Carlos Orga Larres
España



Dr. Mario Camilo Torres Leguizamon
Paraguay

Por la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol MARC-TTD a cargo de Chile.



Sra. Georgette Urrea García
Abogada



Srta. Andrea Sanhueza Lucero
Abogada



Sr. Ronny Guerra Vargas
Ingeniero en Informática